Heta No.95

Hota de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 31 de Mayo de 2018.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 31 (treinta y un días) del mes de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Hyuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; el C. Secretario del R. Hyuntamiento comunica a los presentes que no obstante, la señora Presidenta se encuentra en las oficinas de su despacho atendiendo a funcionarios de Obras Públicas del Gobierno del Estado; por lo que con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, quien presidirá la presente sesión; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Edgar Hoosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Hamillo, Tercera Regidora; Profr. Felipe de Jesús López Guzmán, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Ciśneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldívar Ochoa, Septima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes *G*izjón López, Décima Primera Regidora: Omar Bardan Reed, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lio. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Qic. Angel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Hyuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto,** referente al Pase de Lista de *As*istencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Hoto seguido, el Secretario del R. Hyuntamiento continúa con la lectura del Orden del Dia, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de mayo de 2018; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Hyuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes; **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y

Urbanismo, referente a la modificación al Houerdo No.395 tomado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 4 de mayo del presente año; **Octavo Punto:** Hsuntos Generales; **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- Heto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Heta de la Sesión Ordinaria del día 24 de mayo de 2018, el Secretario del R. Hyuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Hyuntamiento, el C. Secretario del R. Hyuntamiento, indica que en esta ocasión no se presentaron ningún asunto a estudiar.- H continuación en desahogo del **Sexto Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes, se le concede la voz al Decimo Regidor y Presidente de la Comisión, quien da lectura a los consideraciones y por lo que comisión dictamina lo siguiente: el cambio de domicilio y /o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresa, Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S de R.L de C.V., para quedar como sigue:- - - - - -Titulav: Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte Ø. de R.Q. de C.V. - - Cambios de domicilio: Cuentas 54, 67, 261, 860, 988, 1078, 1147, 1198, 1250, 1280 y Cuenta 54, domicilio actual: Zaragoza #609 Oriente, Colonia Centro, giro: Expendio; cambia a: Calzada Agustín Castro #3000 Fraccionamiento Privada Campestre; denominado: "Qa Frontera"; - - - - - Cuenta: 67, domicilio actual: Rinconada Gardenias #347, Fraccionamiento Rinconadas Hamburgo; giro: Expendio, cambia a: Boulevard Ejéreito Mexicano Km. 8 lote 11, Colonia Maximiliano Silerio; denominado "El Cuenta: 261, domicilio actual: Boulevard Sánchez Madariaga #379, Colonia José López Portillo; giro: Expendio; cambia a: Boulevard San Antonio #506 Fraccionamiento San Antonio; denominado "Qa Cervecita";------------Cuenta: 860, domicilio actual: Privada Morelos #1240, Colonia Nuevo Refugio; giro: Depósito, cambia a: Domicilio conocido Ejido La Popular; denominado "Cisco"; - - - - - -Cuenta: 988, domicilio actual: Ejido la Tehua; giro: Depósito, cambia a: Calle 42 #474 Fraccionamiento Fidel Velázquez: denominado "Depósito Jr.";-------------Cuenta: 1078, domicilio actual: Avenida del Canal #22 Colonia Nuevo Gómez; giro: Minisúper; cambia a: Calle Denia #309 Fraccionamiento Santa Sofía; denominado "Linda";- - -

Cuenta: 1147, domicilio actual: Boulevard Ejército Mexicano Km. 6 Fraccionamiento
Rinconadas Hamburgo; giro: Restaurant Bar; cambia a: Boulevard Miguel Alemán
#953 Colonia Valle del Campestre; denominado "Barriles";
Cuenta: 1198, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Santa Cruz; Giro:
Minisúper, cambia a: Calle Adolfo López Mateos #1155, Colonia Luis Donaldo
Colosio, denominado: "Minisúper Rosy";
Cuenta: 1250, domicilio actual: Ávenida Hidalgo #1600-A, Colonia Centro; Giro:
Expendio, cambia a: Domicilio Conocido Ejido Francisco Villa, denominado: "Expendio
Franciśco Villa".;
Cuenta: 1280, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Rincón Santa Cruz; Giro:
Cervecería: cambia a: Domicilio Conocido Ejido Hrturo Martínez, denominado: "La
Curva".;
Cuenta: 1306, domicilio actual: Calzada Agustín Castro #106-A Norte, Zona
Centro: Giro: Restaurant Bar: cambia a: Calle Mónaco #109, Colonia Nuevo loa
Áamos, denominado: "La Playita". Hientamente. La Comisión de Alcoholes, Gómez
Palacio, Dgo., a 29 de Mayo de 2018. Rúbricas": 410 Se Aprueba en forma
Unánime, autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las
licencias de alcoholes, de la empresa, Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S de
R.L de C.V., para quedar como sigue:
Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte S. de R.L. de C.V Cambios de
domicilio: Euentas 54, 67, 261, 860, 988, 1078, 1147, 1198, 1250, 1280 y
1306
Euenta 54, domicilio actual: Zaragoza #609 Oriente, Eolonia Centro, giro: Expendio;
eambia a: Calzada Agustín Castro #3000 Fraccionamiento Privada Campestre;
denominado: "La Frontera";
Rinconada Gardenias #347, Fraccionamiento Rinconadas Hamburgo; giro: Expendio,
cambia a: Boulevard Ejército Mexicano Km. 8 lote 11, Colonia Maximiliano Silerio;
denominado "El Patrón"
Cuenta: 261, domicilio actual: Boulevard Sánchez Madariaga #379, Colonia José
López Portillo; giro: Expendio; cambia a: Boulevard San Gntonio #506
López Portillo; giro: Expendio; cambia a: Boulevard Dan Hntonio #506 Fraccionamiento San Intonio; denominado "La Cervecita";
Fraccionamiento San Antonio; denominado "La Cervecita";
Fraccionamiento San Antonio; denominado "La Cervecita";

Cuenta: 1078, domicilio actual: Avenida del Canal #22 Colonia Nuevo Gómez; giro:
Minisúper; cambia a: Calle Denia #309 Fraccionamiento Santa Sofia; denominado
"Linda";
Cuenta: 1147, domicilio actual: Boulevard Ejército Mexicano Km. 6 Fraccionamiento
Rinconadas Hamburgo; giro: Restaurant Bar; cambia a: Boulevard Miguel Flemán
#953 Colonia Valle del Campestre; denominado "Barriles";
Euenta: 1198, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Santa Cruz; Giro:
Minisúper, cambia a: Calle Gdolfo López Mateos #1155, Colonia Luis Donaldo
Colosio, denominado: "Minisúper Rosy";
Cuenta: 1250, domicilio actual: Avenida Hidalgo #1600-H, Colonia Centro; Giro:
Expendio, cambia a: Domicilio Conocido Ejido Francisco Villa, denominado: "Expendio
Francisco Villa".;
Cuenta: 1280, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Rincón Santa Cruz; Giro:
Cervecería; cambia a: Domicilio Conocido Ejido Grturo Martínez, denominado: "La
Curva".;
Cuenta: 1306, domicilio actual: Calzada Hgustín Castro #106-H Norte, Yona
Centro; Giro: Restaurant Bar; cambia a: Calle Monaco #109, Colonia Nuevo loa
Álamos, denominado: "La Playita";
Comuníquese el presente Houerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del
Departamento de Hocholes En seguida en desahogo del Séptimo Punto, del dictamen
presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, referente a la modificación al
Houerdo No.395 tomado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 4 de mayo del
presente año, se le concede la voz al Sexto Regidor y vocal de la Comisión, quien después de
presentar los antecedentes, presenta lo dictaminado por la comisión: "Único Se Aprueba en
forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por el C.
José González Díaz, referente a la Modificación del Heuerdo del H. Cabildo N $^\circ$
$\mathcal{OH}/126/2018$ celebrada en Sesión Ordinaria el día 4 de mayo de 2018,
correspondiente a la autorización referente al Régimen de Propiedad en Condominio del Predio
eorrespondiente a la autorizacion referente al Regimen de Propiedad en Condominio del Predio ubicado en la Calle Mártires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta
ubicado en la Calle Martires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta
ubicado en la Calle Mártires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U 003-
ubicado en la Calle Mártires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U 003- 052-019, para quedar de la siguiente manera: Condominio 1: Superficie construcción 49.82
ubicado en la Calle Mártires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U 003- 052-019, para quedar de la siguiente manera: Condominio 1: Superficie construcción 49.82 metros cuadrados: Área Privativa Total (Construida) con superficie de 52.54 metros
ubicado en la Calle Mártires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U 003-052-019, para quedar de la siguiente manera: Condominio 1: Superficie construcción 49.82 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 52.54 metros cuadrados; Área Descubierta 2.72 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50 %;
ubicado en la Calle Martires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U 003-052-019, para quedar de la siguiente manera: Condominio 1: Superficie construcción 49.82 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 52.54 metros cuadrados; Área Descubierta 2.72 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50 %; Condominio 2: Superficie construcción 43.39 metros cuadrados; Área Privativa Total

metros cuadrados; Grea Descubierta 4.06 metros cuadrados; Porcentaje Grea Común 12.50%; Condominio 4: Superficie Construcción 62.75 metros cuadrados; área Privativa Total (Construida) con Superficie de 66.99 Metros Cuadrados; Hrea Descubierta 4.24 Metros Cuadrados; Porcentaje Grea Común 12.50 %; Condominio 5: Superficie Construcción 62.41 Metros Cuadrados; Grea Privativa Total (Construida) 66.99 Común 12.50 %; Condominio 6: superficie construcción 52.20 metros cuadrados; Hrea Privativa Total (Construida) con superficie de 58.10 metros cuadrados; área Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje área Común 12.50 %; Condominio 7: Superficie construcción 53.20 metros cuadrados; área Privativa Total (Construida) con superficie de 58.10 metros cuadrados; área Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje área Común 12.50 %; Condominio 8: Superficie Construcción O metros cuadrados; área Privativa Total (Baldío) con superficie de 0 metros cuadrados; área Descubierta 49.80 metros cuadrados; Porcentaje área Común 12.50 %; Superficie Privativa Total: 455.38 metros cuadrados; área Común Total: 134.62 metros cuadrados; Superficie Total Terreno: 590.00 metros euadrados. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección", Gómez Palacio, Dgo., a 30 de Mayo de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; terminada la lecura el H. Cabildo toma el Hcuerdo siguiente: 411.- **Se Aprueba por** Unanimidad, la petición presentada por el C. José González Díaz, referente a la modificación al acuerdo #392 tomado en sesión ordinaria el día 04 de mayo de 2018 sobre la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Calle Martires de 1910 No. 818 Poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U-003-052-019, para quedar de la forma siguiente: Condominio 1: Superficie Construcción 49.82 metros cuadrados; Grea Privativa Total (Construida) con superficie de 52.54 metros cuadrados; Grea Descubierta 2.72 metros cuadrados; Porcentaje Grea Común 12.50%; Condominio 2: Superficie Construcción 43.39 metros cuadrados; Area Privativa Total (Construida) con superficie de 45.88 metros cuadrados; Grea Descubierta 2.49 metros cuadrados; Porcentaje Grea Común 12.50%; Condominio 3: Superficie Construcción 52.92 metros cuadrados; Grea Privativa Total (Construida) con superficie de 56.98 metros cuadrados; Grea Descubierta 4.06 metros cuadrados; Porcentaje IIrea Común 12.50%; Condominio 4: Superficie Construcción 62.75 metros cuadrados; Grea Privativa Total (Construida) con superficie de 66.99 metros cuadrado Grea Descubierta 4.24 metros cuadrados; Porcentaje Grea Común 12.50%; Condominio 5: Superficie Construcción 62.41 metros cuadrados; Grea Privativa Total (Construida) con superficie de 66.99 metros cuadrados; Area Descubierta 4.58 metros cuadrados; Porcentaje Grea Común 12.50%; Condominio 6: Superficie Construcción 52.20 metros cuadrados; Grea Privativa Total (Construida) con superficie de 58.10 metros

cuadrados; Area Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje Area Común 12.50%; Condominio 7: Superficie Construcción 53.20 metros cuadrados; Grea Privativa Total (Construida) con superficie de 58.10 metros cuadrados; Grea Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje Grea Común 12.50%; Condominio 8: Superficie Construcción 0.00 metros cuadrados; Grea Privativa Total (Baldío) con superficie de 0.00 metros cuadrados; Grea Descubierta 49.80 metros cuadrados; Porcentaje Grea Común 12.50%; Superficie Privativa Total: 455.38 metros cuadrados. Grea Común Total: 134.62 metros cuadrados. Superficie Total Terreno: 590.00 metros cuadrados. - Para la inclusión dentro del polígono, de las áreas de reserva. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Hrtículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Publicas, Unidad Catastral y SIDEGPH para que procedan en consecuencia. - H continuación en desahogo del **Octavo Punto,** consistente en *H*suntos Generales, se le concede la palabra al Décimo Cuarto Regidor, quien hace algunas precisiones respecto a algunos asuntos que ha externado al pleno del H. Cabildo respecto a algunos servicios públicos que están afectando algunos puntos de la ciudad, en primer término, manifiesta al H. Cabildo en Pleno, que en ningún momento, ha sido su intención generar polémica y discusión sobre asuntos de interés público, y tampoco cree que sea esa la intención del Cabildo, aludiendo a ciertas notas periodísticas donde se informa que su persona tomaba banderas, como el tema del Fraccionamiento Las Misiones, menciona que, efectivamente tomará esa bandera como tantas otras que ha expuesto, como lo ha sido la necesidad de alumbrado en el Ejido Santa Clara, el tema de la seguridad en Fovissste, y la situación de la cisterna abandonada en Santa Sofía, entre otras, las cuales toma con el objeto de encontrar solución, reconoce que en muchas de ellas se ha encontrado respuesta muy efectivas, por lo que reitera que su intención es, buscar un diálogo constructivo que, a fin de cuentas rinda en soluciones profundas; en el caso específico del Fraccionamiento Las Misiones, igual que otros fraccionamientos que no han sido entregados, encontró una situación específica anómala, de la cual el actual gobierno, no tiene culpa, ya que algunos tienen varios años, por lo que estima que, la actual administración debe afrontar de una vez este problema, menciona que en el caso particular del Fraccionamiento Las Misiones, la constructora que desarrollo dicho fraccionamiento ya no existe, lo que deriva en una total indefensión a los habitantes de ese sector, de tal forma que deben buscarse los mecanismos jurídicos y legales para dar con los responsables, pero sí cumplir con la normativa establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la propia del Estado de Durango y demás leyes reglamentarias aplicables que obligan al municipio a proporcionar los servicios públicos, de entre los cuales están los de alumbrado y servicio eléctrico; así mismo manifiesta que un problema de carácter administrativo, no debe impedir que el Hyuntamiento asuma esta responsabilidad con los ciudadanos, reitera que si bien es cierto, la actual administración no propició esta situación, si se debe de actuar al respecto, ya que esta áreas se encuentra en penumbras, lo que ha

generado actos delictivos en la misma; en ese sentido remite a la Secretaría del R. Hyuntamiento, con el fin de que sea enviado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para su estudio, un documento con cuatro puntos específicos a los cuales da lectura y explica ampliamente, En ese mismo tenor, el Décimo Quinto Regidor comenta que desde el inicio de la actual administración y por instrucción de la C. Presidenta quien dio la encomienda de buscar el marco legal para la regularización de los fraccionamientos que por un motivo u otro habían sido omisos en la entrega-recepción con el Hyuntamiento, manifiesta que en principio, la responsabilidad administrativa de la regularización de los terrenos de un fraccionamiento, recae en la Comisión de Obras Publicas y Urbanismo, comenta que los integrantes de la comisión, han estado trabajando muy de cerca, dando fe del buen uso de los fraccionamientos y las distintas causas que motivan que no estén debidamente regularizados y entregados al municipio; puntualiza que dentro del marco legal, hay situaciones que limitan al municipio, comenta que es obvio que hubo omisión por parte de los fraccionadores, así como de las administraciones públicas anteriores; comenta además que la comisión de Obras Públicas y Urbanismo en coordinación con el apoyo de la dirección de Obras Publicas, de la Dirección General de Seguridad Publica, entre otras, se han abocado para que en esos fraccionamientos en lo general, se dé una atención que en principio no es responsabilidad del ayuntamiento. Comenta que en la próxima sesión de la comisión, se invitará al Décimo Cuarto Regidor, como ya se ha hecho en otras ocasiones, expresa que a todos nos anima trabajar siempre dentro del marco legal y esta no será la excepción, comenta que el área jurídica de la Dirección de Obras Públicas, están haciendo distintos estudios, incluso fuera del Estado de Durango, como Coahuila, Ciudad de Mexico, etc., convocando a esas empresas que por distintos motivos, algunos no conocieron o entregaron el cordón metálico de sus calles pendientes; menciona que como bien lo ha manifestado quien le antecede en la palabra, todos en el H. Cabildo buscan la forma de mejorar el entorno de la Ciudad, comenta que la sesión de la comisión estará abierta a todos quienes quieran incorporarse en participar en ella, invitando a las demás comisiones que tengan relación al asunto. En ese mismo orden de ideas, el Síndico Municipal propone que a la reunión que hará la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se invite al área. Jurídica Municipal, porque como es sabido que toda empresa que llega al municipio a realizar una obra, siempre deja una garantía, de tal forma que se tienen que ver los mecanismos jurídicos para hacerlas efectivas; comenta que efectivamente como bien lo ha mencionado el Décimo Quinto Regidor, la instrucción de la E. Alcaldesa ha sido exigir a los desarrolladores, comenta que se tiene un avance significativo de siete (7), en espera de que sean más, y en esa medida que se vayan sumando en la entrega formal de esos fraccionamientos, con gusto el ayuntamiento estaré en posibilidades de abarcarlos a todos proporcionando los servicios que la ley obliga; desafortunadamente como ya lo expreso el presidente de la Comisión de Obras Publicas y Urbanismo, existe una prohibición legal por lo que se tiene que ser respetuoso del ordenamiento, pero reitera que si es importante que el área jurídica busque la forma de hacer efectivas las garantías ya mencionadas trabajando en forma conjunta con la comisión en

comento. ${\mathcal H}$ continuación se le concede la voz a la Tercera Regidora, misma que felicita al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo por el magnífico trabajo que se viene haciendo en la Comisión, reconoce que, las administraciones pasadas habían dejado un gran retraso en este rubro; en ese mismo contexto, extiende su felicitación al Décimo Cuarto Regidor, por su preocupación y su enorme labor en las colonias y los Ejidos; menciona además que así como él lo hace, todos los regidores buscan mejorar el entorno de la ciudad, resalta lo bueno de buscar una solución de fondo, informa que ya estuvo en las oficinas de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), precisamente para darle seguimiento al caso concreto del Fraccionamiento Las Misiones; de igual forma exhorta al Décimo Cuarto Regidor y a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para dar solución a los demás fraccionamientos que se encuentran en las mismas condiciones, menciona que así como el ciudadano tiene derechos, también tiene obligaciones, por lo que invita a los mismos a cumplirlas. En otro orden de ideas, el Segundo Regidor expresa públicamente su reconocimiento al apoyo otorgado por la C. Presidenta Municipal en el impulso al Deporte, alejando a los jóvenes y niños del vandalismo; esto en referencia a que en los próximos días, cuatro boxeadores representaran al estado de Durango en la Olimpiada Nacional de Boxeo, misma que se llevará a cabo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., menciona que la Dirección Nacional del Deporte, ha apoyado a estos jóvenes desde su etapa inicial, todo esto gracias al invaluable interés de la C. Acaldesa. En otro tenor, la Décima Tercera Regidora, hace la invitación a todos los gomezpalatinos, duranguenses y habitantes de los Estados vecinos, para asistir a la Edición No. 54 de la Feria Nacional Gómez Palacio, en la cual se vive un ambiente familiar y está llena de contenido cultural, menciona que la inauguración de la misma será el viernes 01 de junio a las 19:45 horas del año en eurso**.-** Por último en desahogo del N**oveno Punto**, la Primera Regidora, procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:41

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón Primera Regidora quien preside la Sesión

> Lic. José Lorenzo Natera Síndico Municipal

C. Edgar Geosta Jasso Segundo Regidor

> Lic. Belem Rosales Glamillo Tercera Regidora

Profr. Felipe de Jesús López Guzmán Cuarto Regidor

> C. Ma. Elena Camacho Zamora Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres Sexto Regidor

> C. Eulalia Saldívar Ochoa Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Manzur Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo Decimo Regidor

> C. María de Lourdes Hrjón López Décima Primera Regidora

C. Omar Bardan Reed Décimo Segundo Regidor

> Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González Decimo Cuarto Regidor

> Lic. Fermín Euellar González Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara Secretario del R. Gyuntamiento